



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 1457/1

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2006-251.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ANUAL
ANDALRAFT CHACUR ALEJANDRO JAVIER	44	\$ 1.575.000.-
CENDOYA HERNÁNDEZ PATRICIO DAGOBERTO	44	\$ 1.575.000.-
CONTRERAS ARRIAGADA LUIS RICARDO	44	\$ 1.575.000.-
DECHENT ANGLADA PETER ARMANDO CRISTO	44	\$ 1.575.000.-
DUFEU DELARZE EMILIO ENRIQUE	44	\$ 1.575.000.-
FARRÁN LEIVA YUSSEF ELOY	44	\$ 1.575.000.-
FIGUEROA TORO MIGUEL ERNESTO	44	\$ 1.575.000.-
FISSORE SCHIAPPACASSE ADELQUI ANDRÉS	44	\$ 1.575.000.-
LEÓN GONZÁLEZ CÉSAR ANTONIO	44	\$ 1.575.000.-
PRADENAS ROJAS LORENA DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
RAUTENBERG FAHRENKROG HANS HELMUTH	33	\$ 1.181.250.-
REINOSO ALARCÓN HERNALDO DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
SAAVEDRA OLATE CLAUDIO ANTONIO	44	\$ 1.575.000.-
SALAZAR HORNIG EDUARDO JAVIER	44	\$ 1.575.000.-
SAN MARTÍN BELTRÁN ROBERTO ESTEBAN	44	\$ 1.575.000.-
TINAPP DAUTZENBERG FRANK JOACHIM	44	\$ 1.575.000.-
VARAS CONTRERAS MARCELA PAOLA	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**